



MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA  
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES  
DEPTO. CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN

DECRETO N° 0788  
CERRO NAVIA, 15 JUL 2013

PLADECO:  
ÁREA : Ejecución de Obras  
ESTRATEGIA :  
MATERIA : Modifica D.A. N° 543 de fecha 10 de mayo de 2013 que designa Comisión de Recepción Definitiva de la obra "Construcción Sede Vecinal N° 8-B"

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 1379 de fecha 20 de octubre de 2011 que ratifica Convenio de Transferencia para la ejecución del Proyecto "Habilitación Sede Vecinal N° 8-B, Cerro Navia"
2. El Decreto Alcaldicio N° 1519 de fecha 02 de Diciembre 2011 que aprueba Bases Administrativas para el llamado a Propuesta Pública "Construcción Sede Vecinal N° 8-B"
3. El Decreto Alcaldicio N° 183 de fecha 03 de Febrero de 2012 que adjudica Propuesta Pública, al proponente Sr. Oleg Nisnikow Glebko.
4. El Decreto Alcaldicio N° 0271 de fecha 01 de Marzo de 2012 que aprueba Contrato a Suma Alzada de fecha 29 de febrero de 2012.
5. El Decreto Alcaldicio N° 0318 de fecha 05 de marzo de 2012 que designa Inspector Técnico de Obra.
6. El Decreto Alcaldicio N° 0726 de fecha 11 de junio de 2012 que designa Comisión de Recepción Provisoria.
7. El Decreto Alcaldicio N° 0949 de fecha 09 de agosto de 2012 que aprueba aporte Municipal para ejecución de Proyecto "Construcción Sede Vecinal 8-B"
8. El Decreto Alcaldicio N° 0543 de fecha 10 de mayo de 2013 que designa Comisión de Recepción Definitiva.

Y TENIENDO PRESENTE

Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1. Modifíquese el D.A. N° 0543 de fecha 10 de mayo de 2013 que designa Comisión de Recepción Definitiva para el Proyecto "Construcción Sede Vecinal N° 8-B", quedando de la siguiente forma:

Donde dice:

Y dependiente de la Secretaría Comunal de Planificación:

- JULIO SALAZAR MOLINA ARQUITECTO

Debe decir:

Y dependiente de la Secretaría Comunal de Planificación:

- ALEJANDRA LOBOS CARO ARQUITECTO
- 2. En lo no modificado mantiene la vigencia el D.A. N° 543 ya singularizado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FRANCISCO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

MARCELO TORRES FERRARI  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

OLT/HRP/FRV/JSL/ofr.  
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administrador Municipal
- Asesoría Jurídica
- Interesado
- Secpla
- Dirección de Obras
- Depto. Construcción y Pavimentación
- Oficina de Partes.